CONGRESO DE LA NACION

RESOLUCION N° 9172.—

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN DIARIOS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN.

Asunción, 26 de noviembre de 2012.

VISTO: El memorando del Lic. Rubén Vázquez Miranda, Director Gral. Administrativo y Financiero del Congreso de la Nación, de fecha 26 de noviembre de 2012, en el cual solicita la ampliación del contrato de Servicio de publicación en diarios suscrito entre la firma Alex Publicidad S.R.L. y el Congreso de la Nación, y

CONSIDERANDO: El dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 19/12, de fecha 26 de noviembre de 2012, que aconseja, en virtud a la disponibilidad presupuestaria, realizar la ampliación del contrato, de conformidad al artículo 63° de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas que expresa: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente ..."

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Autorizar la ampliación del contrato N° 77/2011, de fecha 15 de diciembre de 2011, suscrito con la firma Alex Publicidad S.R.L., por un monto total de G. 27.000.000.- (guaraníes veintisiete millones) dentro del programa11-01-001 (Administración y Coordinación General), de conformidad a lo establecido por el artículo 63° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar

Darío Gareete Souza
Secretario General

Jorge A. Oviedo Matto
Presidente